



Resolución Gerencial Regional

Nº 073 -2012-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

Las Bases de la Licitación Pública Nº 001-2012-GRA/GRTC, Primera Convocatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones como Órgano de Línea del Gobierno Regional de Arequipa, requiere del suministro de insumos originales FARGO para las impresoras FARGO HDP 5000 y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir para la Sub Gerencia de Transporte Terrestre;

Que, el artículo 26º de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las Bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esta facultad y deben contener obligatoriamente, con las excepciones establecidas en el Reglamento para la adjudicación de menor cuantía, las condiciones mínimas señaladas en el mismo, agregando que lo establecido en las Bases, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento obliga a todos los postores y a la Entidad convocante;

Que, por su parte el artículo 39º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, prescribe que el Comité Especial elaborará las Bases de los procesos de selección a su cargo, las que de acuerdo al artículo 35º del mismo Reglamento, serán aprobadas mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, el Comité Especial está remitiendo las Bases para la contratación del suministro de insumos originales FARGO para las impresoras marca FARGO HDP 5000 y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir, proceso que cuenta con estandarización de la marca FARGO, aprobada con Resolución Gerencial Regional Nº 055-2012-GRA/GRTC del 23 de febrero del 2012, las que deberán ser aprobadas mediante resolución en cumplimiento a las normas acotadas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento Decreto Supremo Nº 184-2008-EF; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 476-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar las Bases de la Licitación Pública Nº 001-2012-GRA/GRTC, Primera Convocatoria, para el suministro de insumos originales FARGO para las impresoras FARGO HDP 5000 y tarjetas preimpresas de PVC con hologramas de seguridad, para la emisión de licencias de conducir para la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, por el valor referencial total de S/. 688,140.00 (Seiscientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de los bienes a adquirir, las que en 39 folios, 05 capítulos y 12 anexos forman parte integrante de la presente resolución.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

15 MAR. 2012

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

REGLAMENTO DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
NG. WALTER SAMUEL YANA MOTTA
GERENTE REGIONAL